

MIRADOR

torre
Glòries



El Mirador 360° de Barcelona DOSSIER DE EVENTOS



Agosto 2024
(Dossier sujeto a modificaciones)



Índice

01. Introducción	Pág. 3
02. Alquiler de espacios	Pág. 5
a. Sala Hipermirador Barcelona - Planta -1	
b. Sala El Mirador - Planta 30	
c. Galería de fotos	
03. Horarios	Pág. 10
04. Condiciones de contratación	Pág. 11
05. Normas y condiciones para los proveedores	Pág. 15
06. Accesos y logística	Pág. 17

01.

Introducción

Bienvenidos al Mirador Torre Glòries, el lugar ideal para transformar su evento en una experiencia inolvidable. Situado en la emblemática Torre Glòries, este espacio ofrece una vista panorámica de 360° sobre Barcelona, brindando un entorno exclusivo y personalizable para cualquier tipo de celebración o evento corporativo a más de 125 metros de altura.

Nuestra propuesta

El Mirador Torre Glòries (en adelante Mirador) es una atracción turística de primera clase y un espacio multifuncional diseñado para impresionar. Contamos con dos áreas diferenciadas que se adaptan a sus necesidades:

1. Hipermirador Barcelona (Planta -1):

Este mirador sin ventanas alberga impresionantes instalaciones que fusionan arte, música, tecnología y producciones audiovisuales de gran formato, todas muestran datos en tiempo real. Esta innovadora experiencia cambia la percepción de Barcelona, ofreciendo una perspectiva única y fresca de la ciudad.

2. El Mirador (Planta 30):

Disfrute de las vistas más incomparables 360° de la ciudad, ideal para cócteles, reuniones, presentaciones de productos y banquetes. La escultura inmersiva Cloud Cities Barcelona de Tomás Saraceno, suspendida dentro de la cúpula, ofrece una actividad perfecta para sesiones de team building, invitando a los visitantes a recorrer el interior de una obra de arte a 130 m de altura.

Viva la experiencia

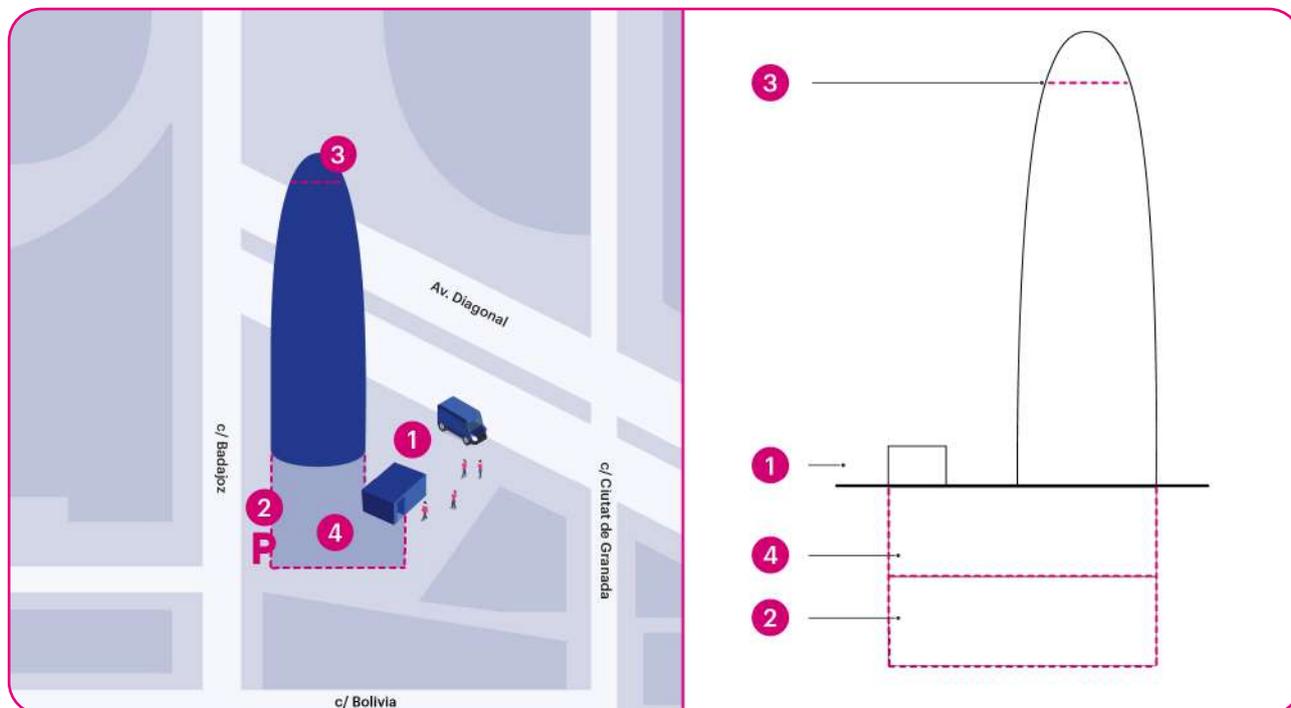
Al alquilar el Mirador para su evento, obtendrá un espacio exclusivo con vistas espectaculares, y también la oportunidad de ofrecer a sus invitados una experiencia revolucionaria y transformadora de Barcelona. Deje que la magia de la ciudad y la singularidad de nuestro mirador hagan de su evento una ocasión memorable a 125 metros de altura.

¡Descubra el lugar perfecto para su próximo evento en el Mirador, donde la innovación y la elegancia se unen para crear momentos inolvidables!

comercial@miradortorreglories.com

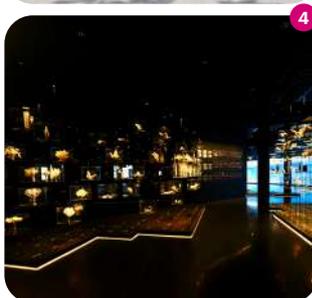
01.

Plano general



Avenida Diagonal 209, 08018

- 1** Descarga proveedores vehículos de más de 2,6m.
- 2** Descarga de proveedores por el Parking vehículos de menos de 2,6m.
- 3** Sala El Mirador (planta 30).
- 4** Sala Hipermirador Barcelona (planta -1).



02.

Alquiler de espacios

Sala Hipermirador Barcelona. Planta -1

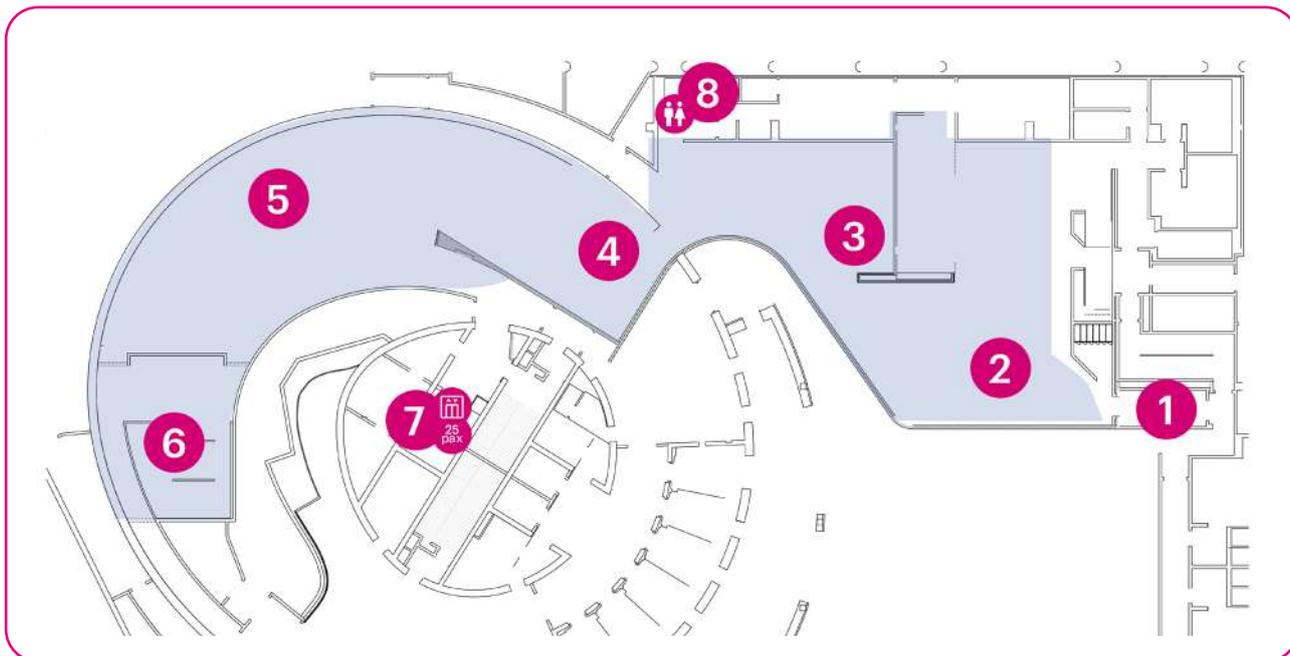
Con una atmósfera más íntima y acogedora, en la planta -1, la Sala Hipermirador Barcelona es un entorno perfecto para eventos selectos. Su ambiente tranquilo hace de este espacio el lugar ideal para copas de bienvenida antes de subir a la Sala El Mirador.

Ubicado en la base de la Torre Glòries, Hipermirador Barcelona es la primera parada de la visita. Cuenta con el hall de recepción y la sala expositiva, en la que se combinan arte, música, tecnología y audiovisuales de gran formato.

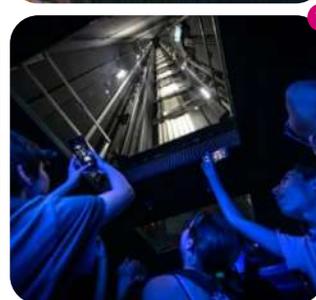
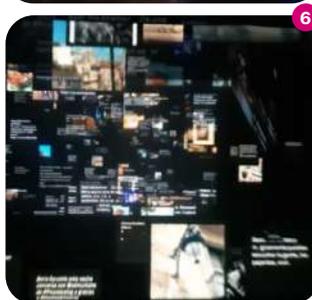
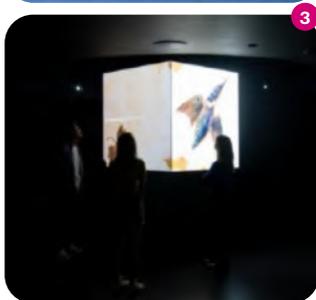
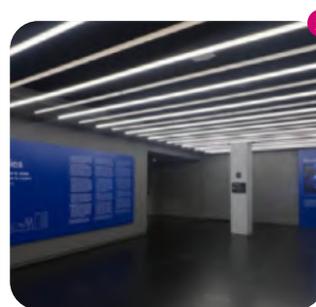
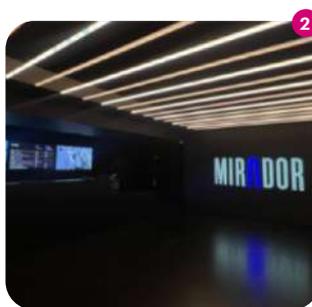
Gracias a su singular diseño arquitectónico de sección elíptica, la planta -1 de la Torre Glòries es un espacio exclusivo y versátil. La iluminación es suave, relajante; y una de las paredes alberga una espectacular pantalla de 27 m de largo con proyecciones de gran belleza visual. La Sala Hipermirador Barcelona brinda la oportunidad de crear momentos inolvidables en un entorno exclusivo.

 Superficie:
349 m²





- | | |
|-----------------------|---------------------|
| 1 Entrada | 5 Atmósferas |
| 2 Vestíbulo | 6 Ritmos |
| 3 Prólogo | 7 Ascensor |
| 4 Barceloneses | 8 Baños |



02.

Alquiler de espacios

Sala El Mirador. Planta 30

Esta sala, con su diseño moderno y vistas panorámicas impresionantes, es el escenario perfecto para eventos exclusivos en la planta 30 de la Torre Glòries. Desde cenas elegantes hasta presentaciones corporativas, la Sala El Mirador se adapta a cualquier necesidad. Su amplitud y versatilidad permiten una personalización completa para crear una experiencia única, desde cócteles más relajados hasta banquetes más formales.

A 125 m de altura, alberga el único mirador de Barcelona que ofrece una vista de 360° sin igual. Desde allí se pueden contemplar Collserola, el Mediterráneo, la Sagrada Familia o el 22@. Está presidido por una enorme obra de arte multisensorial del artista Tomás Saraceno, suspendida en lo más alto de la cúpula. Un espacio privilegiado, con la ciudad entera a sus pies y el cielo al alcance de la mano. Un mirador polivalente envuelto de cristal para disfrutar de una velada diferente en uno de los edificios más emblemáticos de la Barcelona del siglo XXI.



Superficie:
150 m²



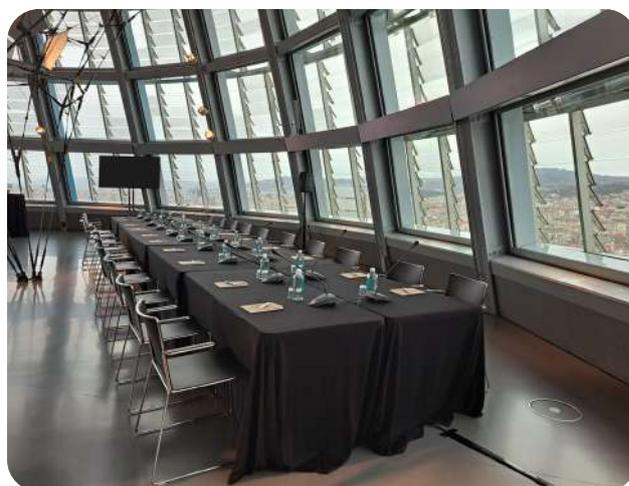
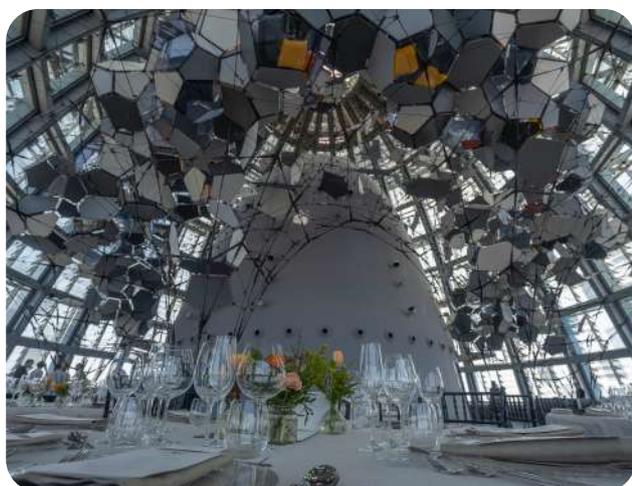
Cóctel:
130 pax.

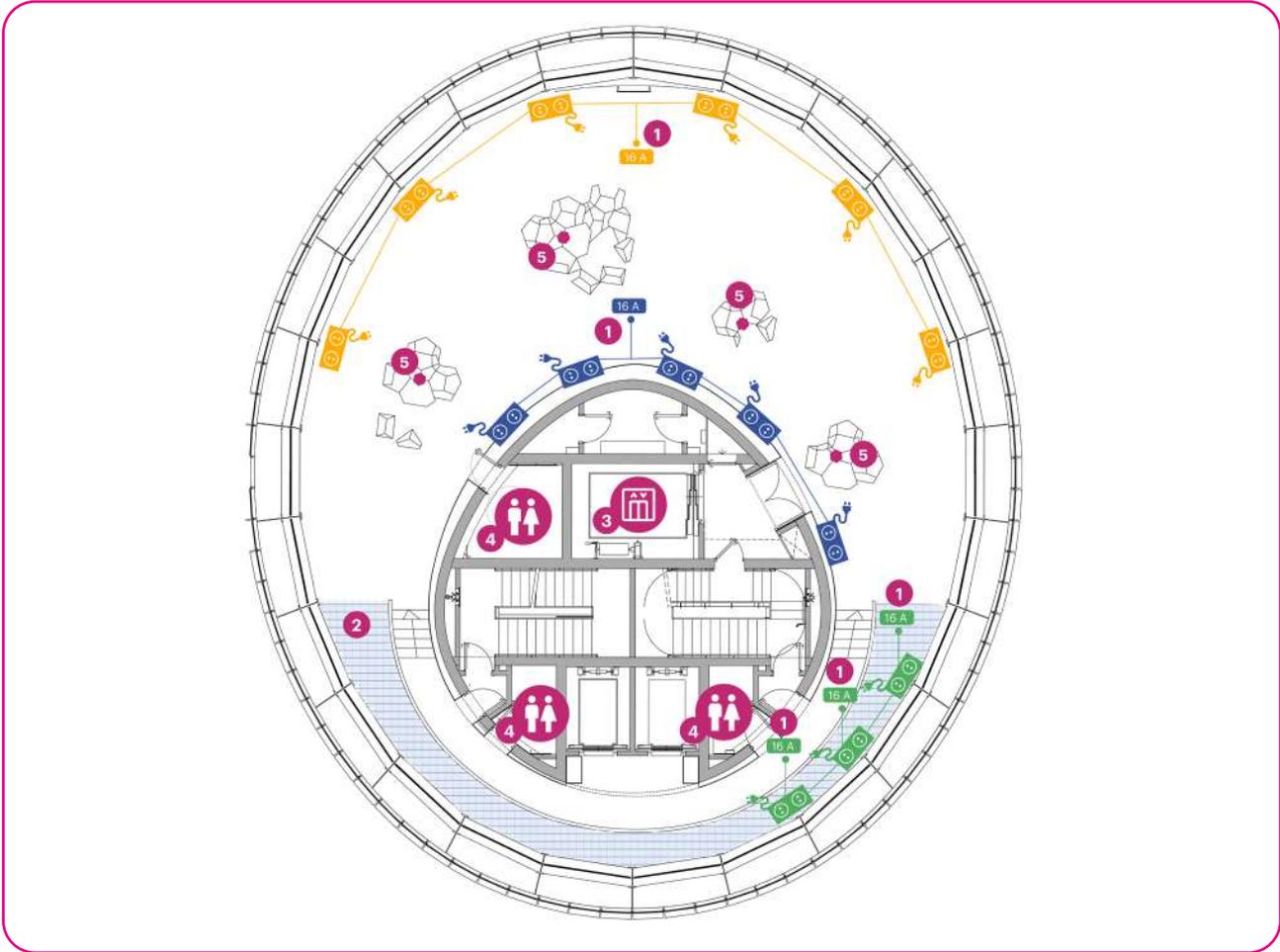


Banquete:
80 pax.



Teatro:
80 pax.





- | | |
|--|---|
| 1 Potencia de las líneas | 2 Catering área  |
|  Línea de 16 Amperios | 3 Montacargas / ascensor |
|  Línea de 16 Amperios | 4 Baños |
|  3 Líneas de 16 Amperios cada una | 5 Anclajes escultura |



03. Horarios

El Mirador ofrece dos opciones de alquiler de sus espacios:

- **Mirador Torre Glòries ofrece dos opciones de alquiler de sus espacios:**
 - Tarifa de Media Jornada/Half day: 08:00h / 15:00 h; 15:00h / 22:00 h.
 - La tarifa de media jornada se aplicará para eventos con disposición de 7 horas del espacio, incluyendo montajes y desmontajes. Tiene que permitir la apertura de ventas durante ese mismo día.
- **Tarifa Día completo/Full day: 08:30 / 21:30 h:**
 - La tarifa de día completo se aplicará para eventos con disposición de 14 horas del espacio, incluyendo montajes y desmontajes. En caso de necesitar horas extras, el precio por hora extra será de 600€ en horario diurno y 1.000€ en horario nocturno.

Tarifa Half Day	08:00h / 15:00 h; 15:00h / 22:00 h. Disposición de 7 horas del espacio, incluyendo montajes y desmontajes.
Tarifa Full Day	08:30 / 21:30 h. Disposición de 14 horas del espacio, incluyendo montajes y desmontajes.
Hora Extra Diurna	Incluye servicios.
Hora Extra Nocturna	A partir de las 22h. Incluye servicios.

04.

Condiciones de contratación

Los eventos se podrán realizar de lunes a viernes. Consultar opciones para festivos.
Los espacios disponibles incluidos en el precio son:

- **Vestíbulo.** Planta -1.
- **Zona expositiva.** Planta -1.
- **El Mirador.** Planta 30.
- **Salida.** Planta -1.

No se incluye el acceso a la escultura. Consultar condiciones y presupuesto.

Los horarios de la actividad serán los contratados en el momento de formalizar la reserva y siempre respetando la licencia de actividad de Mirador.

Se deberán coordinar previamente, los horarios los montajes y desmontajes en cada caso.

Servicios incluidos:

El precio del alquiler del espacio incluye los siguientes servicios:

- 1 persona de limpieza.
- 2 personas de seguridad.
- 1 persona de mantenimiento durante el evento.
- 1 persona atención al público.
- 1 ascensorista.
- 1 persona de coordinación del espacio (no incluye producción del evento).

Cualquier servicio extra o de refuerzo que se considere necesario será contratado a través de Mirador.

Previo al evento, 15 días antes, la productora deberá presentar la siguiente documentación:

- Implementación.
- Listado de material.
- Potencias necesarias.
- Listado de proveedores.
- Listado de vehículos de carga y descarga con la siguiente información: matrícula, modelo, medidas y empresa de cada vehículo.
- Listado de asistentes (nombres y apellidos).

Se deberá presentar el proyecto del evento y Mirador se reservará el derecho de ampliar los servicios que considere oportunos y hará llegar el correspondiente presupuesto desglosado al cliente. En caso de no disponer de dicha información, Mirador se reservará el derecho de acceso de proveedores.

Reserva y contratación:

- En determinadas circunstancias, la reserva del espacio conllevará el cierre de slots (ventas de entradas). Por ello, una vez realizado el bloqueo del espacio y con el fin de garantizar la reserva se deberá formalizar el depósito.
- No se considerará la reserva confirmada hasta que se realice el 50% del pago del presupuesto.
- El 50% restante y los servicios extras contratados, se deberán abonar 15 días antes del acto.
- En caso de que la disponibilidad, reserva y confirmación se realice en menos de 30 días, el pago como confirmación de la reserva, será del 100% del presupuesto.
- Se formalizará la relación con un contrato que regule los servicios, responsabilidades y condiciones.
- Será necesario presentar un briefing del evento con el fin de valorar su viabilidad y los posibles gastos extras. Así como un plano con el montaje.
- El cliente deberá suscribir y mantener en vigor en la fecha del evento un seguro de responsabilidad civil.
- Los límites de responsabilidad civil por siniestro a contratar son los siguientes:
 - Para un Evento de hasta 100 asistentes: 300.000€ por siniestro.
 - Para un Evento de hasta 200 asistentes: 600.000€ por siniestro.

Modificaciones y/o anulaciones:

Cualquier modificación del evento (fecha, servicios, aforo, espacios, alcance, tratamiento de la imagen del Mirador) deberá comunicarse por escrito y no se podrá dar por aceptada hasta recibir la conformidad de el Mirador.

En caso de anulación del Evento por decisión del cliente se aplicará la siguiente política cancelación en los precios de cesión de espacio:

- Cancelación con menos de 1 mes de la fecha del Evento se facturarán el 100% de los gastos previstos en concepto de daños y perjuicios, independientemente de los pagos realizados en dicho momento.

- Cancelación de entre 1 y 3 meses antes de la fecha, la cesionaria se compromete a abonar el 75% de los gastos previstos en concepto de daños y perjuicios, independientemente de los pagos realizados en dicho momento.

- Cancelación de entre 3 y 6 meses antes de la fecha, la cesionaria se compromete a abonar el 50% de los gastos previstos en concepto de daños y perjuicios, independientemente de los pagos realizados en dicho momento.

Comunicación:

El cliente podrá utilizar la imagen y logotipo del Mirador, para el acto contratado con el previo consentimiento de Mirador.

Por esta razón el cliente deberá hacer llegar a Mirador la maqueta del material/materiales.

Servicio de Catering:

- Mirador, habilitará espacios como office y recogida de los materiales en la misma planta 30.
- En ningún caso se podrá cocinar en el interior de Mirador.

Mirador no tiene exclusividad con ningún servicio de catering. No obstante, sugerimos los siguientes por su conocimiento del espacio y sus condiciones:

SINGULARIS

Inés Cadena

T. 650 727 955

ines.cadena@singulariscatering.com

Servicios audiovisuales e iluminación:

Mirador no tiene exclusividad en servicios audiovisuales y de iluminación. No obstante, sugerimos el siguiente por su conocimiento del espacio y sus condiciones:

BMOTIONAV

Marcos Aguadé:
maguade@bmotionav.com

05.

Normas y condiciones para los proveedores

1. Requerimientos comunes para todos los colaboradores:

• **Acceso a la planta 30:**

No se permitirá el acceso con transpalé a la planta 30.

• **Normativa de seguridad:**

Se deberá cumplir con todas las normativas de seguridad vigentes.

• **Coordinación de proveedores:**

Los horarios de acceso para proveedores se coordinarán con Mirador.

• **Uso de espacios:**

No se podrán utilizar otros espacios de la Torre Glòries ni alterar de ninguna manera la actividad habitual del edificio.

• **Instalaciones y montajes especiales:**

Cualquier instalación o montaje especial deberá ser consultado previamente.

• **Estacionamiento de vehículos:**

No se permitirá que los vehículos permanezcan estacionados en el parking de la torre durante el evento.

• **Equipamiento audiovisual:**

No se podrán modificar los equipos audiovisuales del Mirador ni sus producciones. Solo se permitirá mantenerlos encendidos o apagados.

• **Tiempo de montaje y desmontaje:**

El montaje y desmontaje deben realizarse dentro del periodo de tiempo contratado y establecido por el cliente. De lo contrario, se facturarán servicios extras del personal de sala y seguridad.



2. Requerimientos para empresas de Catering:

• Mirador, habilitará espacios como office y de recogida de materiales.

• Se deberán comunicar, con un mínimo de 7 días laborables, las necesidades técnicas y las potencias.

• El Catering deberá dar servicio de comida o cena a 2-3 personas del staff de Mirador.

• En ningún caso se podrá cocinar en el interior de Mirador. Se podrá trabajar con un horno o bien con un armario caliente. En ningún caso se podrán utilizar ambos a la vez.

• Los espacios de trabajo deberán ser protegidos con moqueta. Así como, las patas de las mesas y sillas deberán estar protegidas a fin de no dañar el suelo del espacio.



3. Requerimientos para las empresas de servicios audiovisuales e iluminación:

- En los montajes se deberá eliminar el máximo del cableado posible, utilizando focos de led con batería.

- Relacionado con el sonido, será necesario respetar la ordenanza municipal y las recomendaciones propias de Mirador.

- Está terminantemente prohibido utilizar velas o cualquier otro elemento que implique fuego.

- No está permitido el uso de confeti o plumas. El posible uso de estos materiales implicará un cargo extra en personal de limpieza.



06.

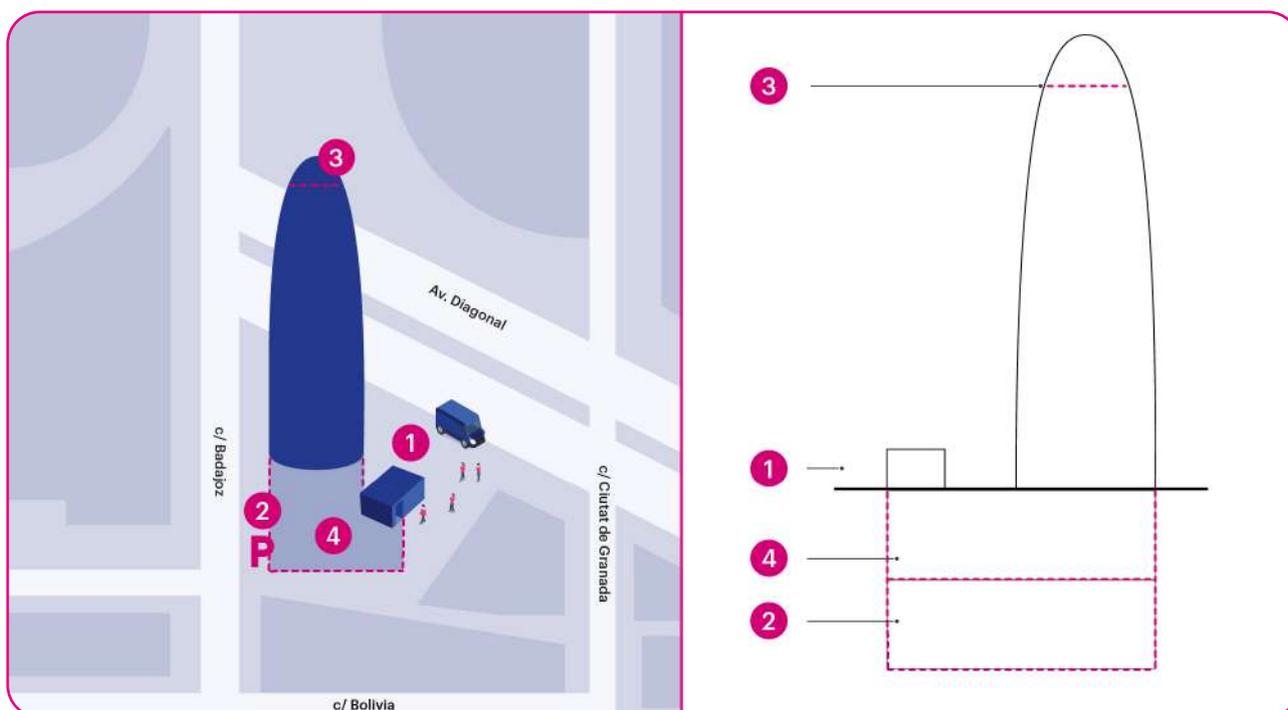
Acceso de proveedores y logística

Los horarios de acceso de proveedores se coordinarán con Mirador.

Todos los proveedores implicados en el evento deberán presentar, con un mínimo de 20 días de antelación, la siguiente documentación:

- Póliza de responsabilidad civil de la empresa.
- Formación de riesgos laborales de sus trabajadores.
- Documentación acreditativa de las altas de Seguridad Social de los trabajadores o, en el caso de autónomos, acreditar estar al corriente del pago de impuestos.
- Disponer del carné de manipulador de maquinaria.

Tras la visita técnica de los proveedores al Mirador, se determinará, según las características de los vehículos utilizados para el montaje, la logística de entrada en cada caso. A continuación, se adjunta un mapa de los accesos para la descarga de los proveedores:



- 1** Descarga proveedores vehículos de más de 2,6m.
- 2** Descarga de proveedores por el Parking vehículos de menos de 2,6m.
- 3** Sala El Mirador (planta 30).
- 4** Sala Hipermirador Barcelona (planta -1).



#miradortorreglories

www.miradortorreglories.com

Toda la información contenida en este dossier está sujeta a cambios. Este documento tiene fines informativos y uso profesional.
2024 · Mirador Torre Glòries. Todos los derechos reservados.